

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

MODELO NACIONAL

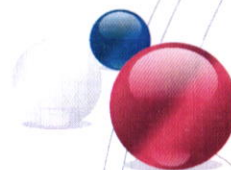
La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 414, de fecha 06 de noviembre de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ingeniería Informática de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior

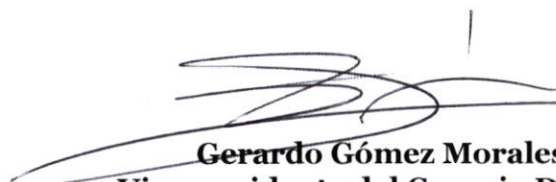


CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

MODELO NACIONAL

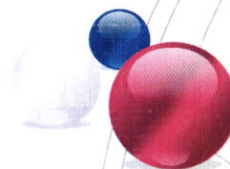
La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 489, de fecha 22 de diciembre de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ciencias Informáticas de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

MODELO NACIONAL

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 498, de fecha 22 de diciembre de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ciencias Informáticas de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede Coronel Oviedo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

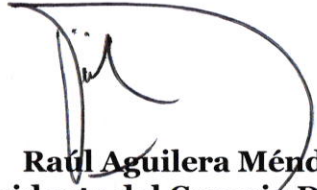
MODELO NACIONAL

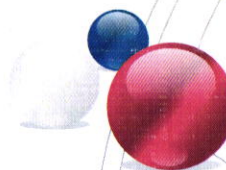
La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE), certifica que por Resolución N° 491, de fecha 22 de diciembre de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

MODELO NACIONAL

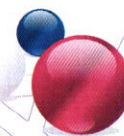
La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 280, de fecha 21 de agosto de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ingeniería en Electricidad de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 5 (cinco) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupagua

Jehepyme'e ha Ñembokuatiahapegua

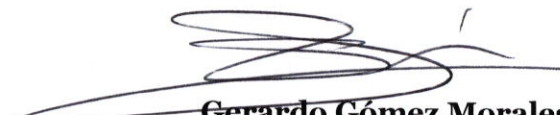
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

SISTEMA ARCU-SUR

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), certifica que por Resolución N° 496, de fecha 22 de diciembre de 2017, ha resuelto acreditar la carrera de Ingeniería en Electrónica de la Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con vigencia de 6 (seis) años.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los veintisiete días del mes de diciembre de 2017, en Asunción, Capital de la República del Paraguay.


Gerardo Gómez Morales
Vicepresidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior




Raúl Aguilera Méndez
Presidente del Consejo Directivo
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior